

DECLARACIÓN DE LYON

CUANDO LA MUNDIALIZACIÓN NOS VUELVE LOCOS HACIA UNA ECOLOGÍA DEL VÍNCULO SOCIAL

Los firmantes de esta declaración, reunidos en el Congreso los 5 Continentes para tratar los efectos de la mundialización sobre la salud mental, expertos pluridisciplinarios en salud mental y ciudadanos del mundo, hacen un llamado para que se tome conciencia de los efectos psicosociales de la mundialización y de los principios y consecuencias que de ellos emanan.

1 - PREÁMBULO EN FORMA DE GLOSARIO

Se deben precisar ciertas palabras para evitar malentendidos: *mundialización, psicosocial, salud mental, precariedad, sufrimiento y ecología de los vínculos sociales*.

1-1 La mundialización asocia dos procesos diferentes e imbricados:

- Un proceso de largo tiempo, que resulta del crecimiento de los flujos migratorios, los intercambios humanos, comerciales y de información a través de las fronteras físicas y políticas. Los intercambios culturales se intensificaron desde mediados de los años 80 con la revolución numérica al punto de crear una aldea global donde "cada uno es mi vecino". Es una verdadera conciencia mundial la que emerge hoy, reclamando una mejor gobernabilidad y una nueva ciudadanía, sin excluir las identidades nacionales y regionales. El riesgo es el de una solidaridad abstracta y vacía. Este desafío es peligroso pero aceptarlo es vital.

- Este primer proceso debe ser diferenciado del segundo, constituido por el predominio de una economía de mercado orientada únicamente al lucro, llamada neoliberalismo; este movimiento surgió a finales del siglo XIX y se aceleró al final de la segunda guerra mundial. Supone que el mercado es racional y que el Estado debería limitarse a una intervención mínima, sin regulación. Construye así una ideología en la que *sólo* la iniciativa individual es el eje de la riqueza de las naciones así como de su desgracia. Esta ausencia de regulación se desdobra por la aceleración de los flujos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como consecuencia del primer proceso, pero lleva a que el mundo sea dominado por la codicia sin control de los que detentan el poder; desconectada de la economía real y del poder político, carece de horizonte temporal o social. Estos dos niveles del proceso tienen efectos psicosociales de los que conviene reconocer los efectos fastos y nefastos en términos de salud mental.

1-2 Los efectos psicosociales: el calificativo *psicosocial* subraya la interacción normalmente indisoluble entre lo que corresponde al sujeto y lo que corresponde a la vida social. En este sentido, los efectos de contexto, y en primer lugar del de la mundialización, afectan *simultáneamente* al sujeto individual y al vínculo social. Estos efectos favorables o desfavorables en términos de salud mental constituyen la orientación principal de la Declaración de Lyon.

1-3 La salud mental: en el seno de una sociedad cada vez más individualista, tanto en sus aspectos promocionales como atomizantes, los efectos psicosociales conciernen necesariamente a la salud mental de todos. La salud mental no se limita aquí a la prevención y al tratamiento de los trastornos mentales que realiza habitualmente la psiquiatría, los cuales siguen siendo esenciales, ni tampoco se limita a promover los derechos de las personas minusválidas, lo cual no es menos esencial; sino que toma en cuenta los efectos psicosociales de la mundialización sobre el conjunto de los ciudadanos del mundo en los diferentes aspectos de sus vidas. La mundialización necesita un enfoque sistémico y global de la salud que debe también tomar en consideración las diferencias de país, de región, de religión, de cultura.

1-4 La palabra precariedad no tiene sólo el significado negativo que ordinariamente se le atribuye, sinónimo de incertidumbre, de riesgo, de catástrofe, de pobreza. Es interesante recordar que, en la mayoría de las lenguas latinas, precariedad viene del término latino *precari* que significa *depende de la voluntad del otro, obtener a través del ruego*. El estado de precariedad, en este sentido, *es antagonista y complementario al de autonomía*. Significa una dependencia que hay que respetar, evidente en el caso del bebé, así se reconozcan sus competencias, e igualmente obvia en el caso de la persona anciana, pero también presente en todas las edades de la vida. Las situaciones de enfermedad, de traumatismo, de fragilidad particular aumentan el nivel de precariedad, la cual significa, simple y positivamente, *necesitar absolutamente del otro, de los otros, para vivir*. En esta perspectiva, se puede hablar de una precariedad sana, definida por la necesidad de un soporte social a todas las edades de la vida, en la reciprocidad del intercambio. En comparación a la noción útil de vulnerabilidad, la de precariedad tiene el mérito, valioso en esta época individualista, de incluir al otro, a los otros, en su definición.

1-5 El sufrimiento: las situaciones de precariedad son necesariamente ambivalentes ya que producen tanto seguridad y placer como su contrario. Por eso, el sufrimiento es potencialmente una realidad del sujeto humano, sin predeterminar su futuro; puede aparecer sobre la escena social o quedarse en la interioridad; se aumenta cuando se atacan las condiciones necesarias para que exista la confianza.

1-6 La ecología del vínculo social: constituye el horizonte y el objetivo de la Declaración de Lyon: ¿para qué serviría salvar el planeta si los humanos desaparecieran, dado que cada uno es un ser social? Por esto, la vida social de los seres humanos se convierte en el reto mayor.

La orientación del congreso de los cinco continentes y de esta declaración que lo concluye es examinar cuidadosamente cómo los aspectos nefastos de la mundialización ponen en peligro las situaciones ordinarias de precariedad e identificar las consecuencias prácticas para favorecer los efectos viables y durables en función de la ecología humana.

2-DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

2-1. Los seres humanos, libres e iguales en derecho, nacen y permanecen precarios a lo largo de sus vidas en la medida en que necesitan absolutamente del otro para vivir.

2-2. Esta precariedad innata es uno de los motores de la continuidad de la vida gracias a los lazos interhumanos, familiares y sociales; ella se opone a la exclusión.

2-3. Esta precariedad innata no debe confundirse con el sentido negativo con el que habitualmente se relaciona. Tampoco se debe asimilar a la pobreza, aunque a menudo estén asociadas.

2-4. Las condiciones que favorecen los vínculos humanos suficientemente fiables constituyen la base de una precariedad sana y conciernen a toda persona responsable a nivel social, económico y político; esas condiciones implican la justicia y la equidad y refuerzan el sentimiento personal de control del futuro al cual cada uno puede participar activamente.

2-5. La ignorancia de estas condiciones es tan nefasta para el individuo y la sociedad como todas aquellas que ocasionan perjuicio a la libertad y a la seguridad; esa ignorancia violenta a las personas. No todas las violencias son de la índole de una crueldad “candente” como por ejemplo la tortura: hay que saber reconocer las crueldades “frías”, cada vez más importantes, como el desprecio, la descalificación y la exclusión social.

2-6. Los contextos sociales, económicos y políticos son susceptibles de volcar masivamente los vínculos humanos hacia la desconfianza, acarreando entonces una precariedad negativa, con efectos nocivos para la salud mental. Estos efectos aparecen en la relación consigo mismo, con la familia, con los grupos humanos y en la relación crucial con el porvenir. Estos efectos pueden ser descritos de diferentes maneras, particularmente calificados como depresión, repliegue sobre sí mismo, atomización de los individuos, paranoia social, desaparición de todo proyecto de futuro que no sea catastrófico.

2-7. Así, el respeto efectivo de la ecología del vínculo social hace parte íntegramente de los determinantes sociales de la salud mental; esta ecología del vínculo social debe verse dentro de un marco sistémico y global, no reducible a los síntomas y trastornos tratados por la psiquiatría

2-8 Dentro de esta perspectiva, una salud mental suficientemente buena puede ser definida como sigue:

- La capacidad de vivir consigo mismo y con el otro, en la búsqueda del placer, de la felicidad y del sentido de la vida,
- en un entorno dado pero no inmutable, transformable por la actividad de los hombres y de los grupos humanos,
- sin destructividad pero no sin rebelión; es decir, con la capacidad de decir "NO" a lo que se opone a las necesidades y al respeto de la vida individual y colectiva, esto permite el "SI", o el "verdadero si",
- lo que implica la capacidad de sufrir manteniéndose vivo, conectado consigo mismo y con el otro.

2-9 En este momento de la historia humana, el contexto social, económico y político es el de la mundialización. Debemos afirmar su fuerte potencial de volver los humanos locos de angustia y de incertidumbre con respecto a la confiabilidad de los vínculos sociales; ese contexto afecta los soportes simbólicos de las culturas y de las personas, la noción misma de porvenir y los proyectos con sentido. En ello, es antagonista de los Derechos Humanos.

3 - RECOMENDACIONES

Los firmantes de esta declaración, reunidos en el Congreso de los 5 Continentes sobre los efectos de la mundialización sobre la salud mental, expertos pluridisciplinarios en salud mental y ciudadanos del mundo,

3-1. Piden que se reconozca la importancia de una **salud pública** que integre los efectos psicosociales asociados al contexto social, económico y político, en el marco de prácticas de salud mental concretas y solidarias, dentro del respeto de la dignidad de las personas.

3-2. Insisten en la responsabilidad de todos aquellos y aquellas que, a títulos diversos, están encargados de una ecología humana fundada en una sana precariedad de los vínculos, tan vital como el aire que se respira o que la prohibición de la tortura, la esclavitud y la opresión. Se debe responder por esta responsabilidad (2-4, 2-9).

3-3. Piden a los responsables políticos y económicos que estos efectos del contexto sean integrados en la refundación de una **governabilidad financiera globalizada y sostenible** con el fin de que los bancos cumplan con su papel de apoyo a la economía real, al empleo y a la innovación tecnológica. Esto necesita una regulación ejercida por el poder político.

3-3 bis. Insisten en que esta regulación se ejerza efectivamente sobre los sistemas financieros liberalizados y sobre las pulsiones de codicia de los que están al mando de los mismos, **como un principio de civilización para todos**. Si este principio imperativo no es ejercido allí donde se debe, se desplaza descaradamente en detrimento de las personas, sobre todo de las más vulnerables y marginales, estigmatizándolas, según el principio ideológico por el cual sólo la iniciativa individual es el pivote de la riqueza, y, en este caso, de la desgracia de las naciones (1-1).

3-4. Sabiendo que hoy en día no hay un espacio público que pueda objetivar, medir y cualificar los efectos psicosociales desfavorables de la mundialización, proponen instaurar un **organismo internacional perenne**, iniciado por el congreso de los cinco continentes. Se trata de sustentar esta preocupación vital de una ecología de los vínculos humanos ante los responsables económicos y políticos con el fin de que los principios de gobernabilidad, las leyes y los reglamentos tengan en cuenta lo que es fasto y lo que es nefasto para los vínculos sociales.

Proponen con este fin constituir un **Observatorio internacional sobre la mundialización y la ecología humana**; su meta será la investigación, los intercambios y las propuestas referentes a los problemas de precariedad y de sufrimiento psíquico relacionados con los efectos alienantes de la financiarización y mercantilización del mundo.